



## Presenta PAN acción de inconstitucionalidad por plan electoral de AMLO



El dirigente Nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad contra las reformas electorales del presidente Andrés Manuel López Obrador. Informó que la acción presentada por la dirigencia tiene que ver con las dos leyes que fueron modificadas: la relativa a propaganda gubernamental y la de responsabilidades administrativas.

El presidente de Acción Nacional detalló que esta semana se presentará otra acción de inconstitucionalidad a título del Congreso, por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República y otra más a título de los alcaldes, quienes también se ven afectados por esta reforma electoral y una controversia constitucional. Señaló que el diputado federal y presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Santiago Creel, solicitará que estas acciones y controversias sean atendidas de manera expedita por el máximo tribunal de justicia. En rueda de prensa, Marko Cortés, confió en la nueva presidencia de la Suprema Corte y afirmó que se tiene una alta expectativa de que se haga valer la supremacía constitucional y se respete la Constitución.

“Quiere decir que las leyes secundarias no se violenten, que el presidente no abuse de su cargo, porque está lastimando la democracia del país”, agregó. Dijo no tener duda en que la Corte les dará la razón. “Lo que está queriendo hacer el presidente es querer ganar a la mala lo que ya no pudo ganar a la buena, en el 2018 el presidente gana con el 53%, pero ya en el 2021 toda la oposición en su conjunto sacó más votos que el propio gobierno del presidente y, por lo tanto, lo que tiene el presidente es miedo de que en el 2024 les vamos a ganar la presidencia de la República”, afirmó.

El jefe nacional de los panistas acusó que el presidente y Morena quieren a través del Plan B, que los servidores públicos puedan hacer difusión, contratar publicidad y no haya un órgano electoral como es el INE o Tribunal Electoral, que los sancione.

Por su parte, Santiago Creel aseguró que cuenta con facultades de carácter constitucional como presidente de la Cámara de Diputados para solicitarle a la Corte que los asuntos en materia electoral



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

24/01/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

sean tratados de manera prioritaria, “así lo dice la Constitución y así voy a ejercer las facultades constitucionales que me confiere la Carta Magna”.

[https://wradio.com.mx/radio/2023/01/24/nacional/1674518090\\_320593.html](https://wradio.com.mx/radio/2023/01/24/nacional/1674518090_320593.html)